

1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2019/2020	
Titude elde	MÁSTER UNIVERSITARIO EN	
Titulación	BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA	
Nambra da la Asignatura	EL ESTATUTO DEL PERSONAL	
Nombre de la Asignatura	SANITARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	
Código	4675	
Curso	PRIMERO	
Carácter	OBLIGATORIA	
N.º Grupos	1	
Créditos ECTS	3	
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75	
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre	
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL	
Tipo de Enseñanza	Presencial	

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
de la asignatura	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
JOSE RAMON	Correo Electrónico /	jrsalced@um.es				
SALCEDO	Página web / Tutoría	Tutoría Electrónica: SÍ				
HERNANDEZ	electrónica					
Coordinación	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
de los grupos:1	Lugar de atención al	Anual	Jueves	10:00- 11:00	868884163,	Se recomienda
	alumnado				Facultad	concertar cita
					de Derecho	
					B1.3.025	

1



	ļ,					
GEMA CHICANO	Área/Departamento	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL				
SAURA	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
Grupo de	Correo Electrónico /	gchs@um.es				
Docencia: 1	Página web / Tutoría	gchs@um.es				
	electrónica	Tutoría Electrónica: SÍ				
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Lugar de atención al	Primer	Viernes	16:00- 17:00	868884598,	previa cita
	alumnado	Cuatrimestre			Edificio	por e-mail
					Convalecencia	gchs@um.es
					B1.0.002	se realizaran
						en el despacho
						-2.10 de la
						Facultad de
						Ciencias
						del Trabajo
		Segundo	Viernes	16:00- 17:00	868884598,	previa cita
		Cuatrimestre			Edificio	por e-mail
					Convalecencia	gchs@um.es
					B1.0.002	se realizaran
						en el despacho
						-2.10 de la
						Facultad de
						Ciencias
						del Trabajo

2. Presentación

La presente asignatura pretende abordar, desde una perstica general y española, los problemas más relevantes y actuales que se plantean al personal sanitario y en el entorno de la Seguridad Social desde la óptica del bioderecho.



3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

No existen recomendaciones previas para la preparación de la asignatura.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- · CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- · CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- · CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- · CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- · CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2 Competencias de la titulación

- · CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- · CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- · CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- · CE1. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales percibiendo la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas éticos y jurídicos en el entorno de las ciencias de la vida y desde el conocimiento de los principios que rigen la bioética.
- · CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- · CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.



- · CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- · CE6. Identificar y comprender los problemas y necesidades humanas, tanto individuales como colectivos, que se generan en el inicio y final de la vida aportando posibles soluciones que sean, al mismo tiempo, jurídicamente viables, éticamente deseables y políticamente realizables.
- · CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- · CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- · CE9. Ser capaz de leer, interpretar y redactar textos jurídicos relacionando los fundamentos éticos de los supuestos, las consecuencias sociales, sus premisas científicas y las implicaciones en materia de salud que comportan.
- · CE10. Reforzar las actitudes éticas relacionadas con los valores que impregnan el desarrollo humano (igualdad, libertad, equidad, respeto a las personas, etc.) y las relacionadas con las tareas académicas y de investigación (prudencia en el manejo de los datos, confidencialidad y secreto profesional, honestidad en el tratamiento de la información, etc.).
- · CE11. Ser capaz de analizar y comprender la normativa sanitaria ¿clínica y experimental-, los derechos y deberes que genera y el modo en que se resuelven los conflictos éticos.
- · CE12. Capacidad de desarrollar una adecuada comunicación oral y escrita para presentar de una manera eficaz, clara y concisa, los resultados de un trabajo fin de Máster.

4.3 Competencias transversales y de materia

- · Competencia 1. CM5. Conocer y analizar los derechos y deberes en la relación clínica y su repercusión en las decisiones en materia de salud desde el punto de vista ético y jurídico
- · Competencia 2. CM9. Ser capaz de desarrollar un espíritu crítico en la valoración de las normas jurídicas en materia de salud y su relación con el ordenamiento jurídico español, las directrices europeas y en ámbito internacional en general

5. Contenidos

- Bloque 1: Estatuto del Personal Estatutario de los Servicios de Salud
- Bloque 2: Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud
- Bloque 3: Comparación de la normativa y la Ley del Estatuto del Empleado Público

PRÁCTICAS

Práctica 1. Se indicarán en el aula: Global



6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1 Exposición teórica / Clase magistral	MD1: Actividades teóricas. MD1.1: Actividades de clase expositiva Desarrollo en el aula con medios audiovisuales de los temas.	12	28	40
AF2 Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	6	12	18
AF3 Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros	MD1: Actividades teóricas. MD1.2: Actividades de clase práctica de aula MD1.3: Seminarios. MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	6	11	17
AF6 Trabajo autónomo del estudiante (Ver al final de éste documento)				



Actividad Formativa		Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
	Total	24	51	75

7. Horario de la asignatura

http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2019-20#horarios

8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución
	de tareas, de escala de actitudes¿ realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos
	teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Pruebas escritas de desarrollo, de respuesta corta o de ejecución de tareas en las que se
	muestren que se superan los conocimientos teóricos y prácticos exigidos.
Ponderación	60
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de
	laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Capacidad resolver supuestos prácticos en el ámbito de los derechos y deberes del personal
	sanitario y dilemas ético-sociales en los servicios de salud. Valoración de la estructura, contenido,
	forma y grado de consecución de los objetivos perseguidos.
Ponderación	30
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de
	realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros¿
Criterios de Valoración	Valoración de la participación en el aula o través del aula virtual, así como del grado de implicación
	y cumplimiento de las tareas y actividades programadas en la asignatura.
Ponderación	10

Fechas de exámenes

http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2019-20#examenes

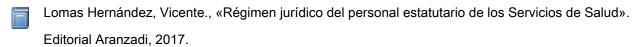


9. Resultados del Aprendizaje

- RA3. Identificar y detectar las vulneraciones a los derechos fundamentales de la persona.
- RA5. Adquirir un conocimiento profundo del Derecho Sanitario entendiendo los mecanismos que rigen la relación clínica especialmente.
- RA7. Analizar los supuestos de responsabilidad de los profesionales y de la Administración por la infracción o incumplimiento de los derechos de los pacientes.
- RA8. Entender, asimilar y conocer el estatuto del personal sanitario.
- RA9. Ser consciente de las problemáticas que rodean a las ciencias de la vida y de cómo y con qué amplitud han de generarse las soluciones jurídicas.
- RA11. Manejar la normativa y jurisprudencia española, europea e internacional identificando y comprendiendo sus peculiaridades y las coincidencias y diferencias existentes.

10. Bibliografía

Bibliografía Básica





Bibliografía Complementaria

Palomar Olmeda, A. y Vázquez Garranzo, J., «Personal Estatutario del Sistema Nacional de Salud». Editorial Civitas, 2006.

Palomar Olmeda, A., «Derecho de la Función Pública. Régimen jurídico de los funcionarios Públicos».

Dykinson, 2016.

Ley 55/2003, de 16 de diciembre. Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

Ley Región de Murcia 5/2001, de 5 de diciembre, Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud





Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del estatuto Básico del Empleado Público.

11. Observaciones y recomendaciones

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; http://www.um.es/adyv/) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.